

mado⁰⁸
madrid orgullo

AEGAL



Madrid a 06 de junio de 2008

MADO 2008 -madrid orgullo- engloba todos los espacios que componen las celebraciones del día del orgullo LGTB en madrid. Este evento está promovido por COGAM, titular y responsable de los permisos municipales para la realización de los eventos que se desarrollan en las calles y plazas del Barrio de Chueca. AEGAL coordina y gestiona todos los aspectos necesarios para el buen desarrollo del evento: patrocinios privados, apoyo institucional, coordinación técnica, campaña de publicidad, producción de escenarios, contratación de artistas, financiación de los seguros de responsabilidad civil y fianzas necesarias, etc...

Por todo ello las empresas integradas en el mismo deben firmar este acuerdo en el que se especifican los derechos y obligaciones que se adquieren como consecuencia de su integración en el proyecto **mado 2008**:

D. _____ en representación del negocio
_____ situado en _____,
se integra en el proyecto **mado 2008 presentado por AEGAL y COGAM**, que se desarrollará en Madrid entre los días 2 y 6 de julio de 2008 (ambos inclusive). Este acuerdo otorga los siguientes:

DERECHOS:

1. Comercialización de bebidas durante el evento en la fachada de su negocio con los materiales facilitados por los proveedores generales de **mado 2008**. Para ello contará con los cortes de tráfico integrales concedidos, cuya fianza municipal es financiada por AEGAL.
2. Contar con un **asistente** contratado por AEGAL que le mantendrá informado de todo lo necesario y le asistirá en aquellos aspectos que competan a la coordinación del evento, durante los días 2 y 6 de julio de 2008.
3. Servicio de seguridad financiado por AEGAL.

4. Aparecer en el **listado de negocios** englobados en la Organización, que disfrutarán de la cobertura del **seguro de responsabilidad civil** general financiado por AEGAL y cuyo titular es COGAM. Este listado, sellado por la Junta Municipal competente del Ayuntamiento de Madrid, junto con una copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil, serán facilitados por su asistente el día 2 de julio de 2008.
5. Contar y beneficiarse directa e indirectamente de las infraestructuras técnicas que se recogen en los diferentes espacios que componen mado 2008.
6. Disfrutar de la decoración de la calle o plaza donde esté ubicado su negocio, que se diseñarán y producirá de manera global para todo el Barrio de Chueca.

OBLIGACIONES:

1. Realizar una aportación económica para sufragar parte de los gastos de la producción del evento **mado 2008**. Dicha aportación se calcula para cada espacio con criterios de equidad y proporcionalidad, y se especifica para cada espacio en el anexo I. La totalidad de las aportaciones de los participantes cubrirá aproximadamente el 23% del coste de producción global del evento.
2. Comprar en exclusividad todos los productos facilitados por los patrocinadores de **mado 2008**:
 - a. **Cerveza:** HEINEKEN / CRUZCAMPO
 - b. **Refrescos y energéticas:** SCHWEPPEES Y PINK FISH.
 - c. **Bebidas alcohólicas:** RON MATUSALEN / VODKA XENIA / VODKA ABSOLUT/ TEQUILA SAUZA / BOURBON JIM BEAN
 - d. **Agua:** Aquarel y Perrier
3. Las condiciones de compra de cada uno se detallan en el anexo II.
4. Aceptar la lista de precios que se acuerde para todos los puntos de comercialización de bebidas en el barrio de Chueca y que se expone en el anexo III. El cartel oficial con la lista de precios se entregará por su asistente el día 2 de julio de 2008.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones descritas en este acuerdo dará lugar a la pérdida de los derechos mencionados.

Representante de Calles y Plazas
AEGAL

José Ramón Azorín

ANEXO I: APORTACION ECONOMICA POR ESPACIO

Tal y como se acordó en la Asamblea General de AEGAL celebrada el pasado 19 de febrero, a partir del ejercicio 2008, a todas las aportaciones para MADO (Madrid Orgullo) se les aplicará el 16% de IVA.

Una vez firmado el presente acuerdo y realizada la aportación económica al evento, AEGAL a través de sus auxiliares les entregará en ese mismo acto un recibo acreditativo de la aportación realizada y en los días siguientes, se les preparará la factura correspondiente de la que se les hará entrega.

La aportación económica para sufragar parte de los gastos de la producción del evento **mado 2008**, que corresponde a cada espacio es la siguiente:

	SIN IVA		CON IVA	
	ASOCIADO	NO ASOCIADO	ASOCIADO	NO ASOCIADO
CHUECA	1.301,72	1.706,90	1.510,00	1.980,00
VAZQUEZ DE MELLA	2.500,00	2.900,00	2.900,00	3.364,00
PLAZA DEL REY	2.198,28	2.603,45	2.550,00	3.020,00
LIBERTAD (ENTRE AUGUSTO-GÓNGORA)	629,31	1.000,00	730,00	1.160,00
SAN ILDEFONSO	Preguntar			
RESTO CALLES	301,72	706,90	350,00	820,00

Para beneficiarse de la tarifa de asociado de AEGAL será necesario estar al corriente de pago de las cuotas giradas hasta la fecha.

Una vez firmado el presente acuerdo se entregará, junto con la aportación correspondiente en las oficinas de AEGAL, en la calle Valverde nº13, 3ª planta en el siguiente horario:

Lunes, Martes y Miércoles de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00
Jueves y Viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00

Para cualquier aclaración contactar con al

Teléfono: 91- 521.27.70
José Ramón Azorín: 646.58.49.00

ANEXO II: CONDICIONES DE PATROCINADORES-PROVEEDORES

Algunos de los patrocinadores de **mado 2008**, que hacen posible la financiación de los numerosos gastos del evento: publicidad, memorias técnicas, escenarios, artistas, seguridad privada, asistentes, seguros, fianzas, etc. han cerrado un acuerdo global con AEGAL para que sus productos sean vendidos en todas las barras de apoyo instaladas durante los días 2 y 6 de julio de 2008 en el Barrio de Chueca.

Todas las compras establecidas en este anexo se realizarán con carácter de exclusividad por el firmante de este acuerdo. No se permite ninguna compra de productos de otras marcas a las detalladas en este acuerdo y su anexo para el mismo tipo de producto.

Los patrocinadores o proveedores que han pagado su exclusividad son:

CERVEZA: HEINEKEN/CRUZCAMPO

- 1 Se ofrecerá a través de los comerciales de la cervecera un descuento especial para cada tipo de producto, que será igual para todas las empresas integradas en MADO 2008
- 2 Se deben comprar un mínimo de 10 barriles, 7 cajas de tercio Heineken o Cruzcampo y 3 cajas de 1/3 de lata de Cruzcampo light
- 3 Los pedidos se realizarán a través del comercial habitual de la compañía que pasará por los locales para tomar el pedido. Las condiciones de pago serán pactadas por cada negocio.
- 4 Heineken se compromete a facilitar materiales para montar las barras de apoyo, tales como: mostradores, vasos, grifos, botelleros, etc.
- 5 Únicamente se retirarán los barriles no utilizados

REFRESCOS Y ENERGÉTICA: SCHWEPES Y PINK FISH

- 6 Se ofrece un descuento lineal del 30% en todas las compras de los productos y formatos que hay que comprar en exclusividad: cola (Canada Dry), naranja, limón, tónica (Schweppes) y energética (Pink Fish).
- 7 Los pedidos se realizarán a través del comercial habitual de la compañía. Las condiciones de pago serán pactadas por cada negocio.
- 8 Schweppes / Pink Fish se comprometen a facilitar materiales para montar las barras de apoyo, tales como: mostradores, vasos, grifos, botelleros, etc.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS: RON DORADO MATUSALEN / VODKA XENIA

- 9 Se deben comprar un mínimo de 5 cajas (6 botellas por caja) de Ron dorado Matusalen a un precio unitario de 11,86 €/botella y 1 caja de Vodka Caramel Xenia (6 botellas por caja) a 7,65 €/botella.
- 10 Los pedidos se realizarán exclusivamente en el proveedor Comercial Ludasi, S.L. en el teléfono 91 653 77 94
- 11 No habrá recogidas de producto.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS: VODKA ABSOLUT / TEQUILA SAUZA / BOURBON JIM BEN

- 12 No exigen un pedido mínimo, pero sí exclusividad en las barras de apoyo donde deben aparecer estos tres productos.
- 13 Los pedidos se realizarán exclusivamente en el proveedor Comercial Ludasi, S.L. en el teléfono 91 653 77 94
- 14 No habrá recogidas de producto.

AGUA: AQUAREL Y PERRIER

- 15 Se deben comprar un mínimo de 5 cajas (24 botellas de 0,5 l por caja) de Agua Aquarel a 6,70€/caja y 1 caja (24 botella de 0,5 l por caja) de Agua Perrier a 20,80€/caja.
- 16 Se ofrece un descuento adicional en factura del 15%.
- 17 Los pedidos se realizarán a través del comercial habitual de la compañía que pasará por los locales para tomar el pedido (será el mismo comercial que para la cerveza). Las condiciones de pago serán pactadas por cada negocio.
- 18 No habrá recogidas de producto.

ANEXO III: LISTA DE PRECIOS

Los precios de las bebidas en las barras exteriores serán los acordados por los empresarios para el año anterior y son los siguientes:

	PRECIO
MINI CERVEZA/CALIMOCHO	6 €
MINI CUBATA	9 €
MINI CUBATA CON ENERGÉTICA	10 €
MINI REFRESCO	6 €
MINI SANGRÍA	6 €
MINI MOJITO	11 €
COPA	6 €
COPA CON ENERGÉTICA	7 €
VASO MOJITO	7 €
CERVEZA/REFRESCO	3 €
AGUA	2 €
BEBIDA ENERGÉTICA	4 €
LATA CERVEZA	3 €

El cartel oficial con la lista de precios se entregará por su asistente el día 2 de julio de 2008.

mado[®]
madrid orgullo

AEGAL

www.felgtb.org



FELGTB
Federación Estatal de Lesbianas,
Gais, Transexuales y Bisexuales



COMPROMISO DE ADHESION AL PROYECTO UNIFICADO MADO´11

Madrid, a 22 de Junio de 2011

mado 2011 –madrid orgullo- engloba todos los espacios que componen las celebraciones del día del orgullo lgtb en madrid. Este evento está promovido por COGAM, titular y responsable de los permisos municipales para la realización de los eventos que se desarrollan en las calles y plazas del Barrio de Chueca. AEGAL coordina y gestiona todos los aspectos necesarios para el buen desarrollo del evento: patrocinios privados, apoyo institucional, coordinación técnica, campaña de publicidad, producción de escenarios, contratación de artistas, financiación de los seguros de responsabilidad civil y fianzas necesarias, etc...

Por todo ello las empresas integradas en el mismo deben firmar este acuerdo antes del 27/06/11 en el que se especifican los derechos y obligaciones que se adquieren como consecuencia de su integración en el proyecto **mado 2011**.

D. _____
en representación del negocio _____
situado en _____
con CIF _____, se integra en el proyecto **mado 2011** presentado por AEGAL y COGAM, que se desarrollará en Madrid entre los días 29 de Junio y 3 de julio de 2011 (ambos inclusive).

Fdo.-

Fdo.- Juan Carlos Alonso Reguero
Secretario General AEGAL
Coordinador General MADO

Este acuerdo otorga los siguientes:

DERECHOS:

- Comercialización de bebidas durante el evento en la fachada de su negocio con los materiales facilitados por los proveedores generales de **mado 2011**. Para ello contará con los cortes de tráfico integrales concedidos, cuya fianza municipal es financiada por AEGAL.
- Contar con un asistente contratado por AEGAL que le mantendrá informado de todo lo necesario y le asistirá en aquellos aspectos que competan a la coordinación del evento, durante los días 29 de Junio y 3 de julio de 2011.
- Servicio de seguridad financiado por AEGAL, este servicio de seguridad revisará los elementos instalados por la organización sin que exista posibilidad de intervención en caso de altercados, los cuales serán comunicados a las autoridades correspondientes.
- Aparecer en el listado de negocios englobados en la Organización, que disfrutarán de la cobertura del seguro de responsabilidad civil general financiado por AEGAL y cuyo titular es COGAM. Este listado, sellado por la Junta Municipal competente del Ayuntamiento de Madrid, junto con una copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil, serán facilitados por su asistente el día 29 de junio del 2011.
- Contar y beneficiarse directa e indirectamente de las infraestructuras técnicas que se recogen en los diferentes espacios que componen **mado 2011**.
- Disfrutar de la decoración de la calle o plaza donde esté ubicado su negocio, que se diseñarán y producirá de manera global para todo el Barrio de Chueca.

OBLIGACIONES:

- Realizar una aportación económica para sufragar parte de los gastos de la producción del evento **mado 2011**. Dicha aportación se establecerá posteriormente para cada participante y se calculará para cada espacio con criterios de equidad y proporcionalidad (*Ver ANEXO I*). La totalidad de las aportaciones de los participantes cubrirá aproximadamente el 23% del coste de producción global del evento.
- Comprar en exclusividad todos los productos facilitados por los patrocinadores de **mado 2011**:

Cerveza: SAN MIGUEL, WARSTEINER, SAN MIGUEL 0´0

Refrescos y energéticas: SCHWEPPES Y ENERGETICA "V".

Bebidas alcohólicas: *MAXIUM*

- BRUGAL
- DYC 8 AÑOS
- LARIOS 12
- VODKA VOX
- SAUZA BLANCO
- JIM BEAN

Cócteles: MOJITOS MIXOLOGY

Agua: EVIAN

- Las condiciones de compra de cada uno se detallan en el anexo.
- Aceptar la lista de precios que se ha acordado para todos los puntos de comercialización de bebidas en el barrio de Chueca y que se comunica en el *ANEXO III*. El cartel oficial con la lista de precios se entregará por su asistente el día 29 de junio de 2011.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones descritas en este acuerdo dará lugar a la pérdida de los derechos mencionados.

ANEXO I: APORTACION ECONÓMICA POR ESPACIO

Una vez firmado el presente acuerdo y realizada la aportación económica al evento, AEGAL a través de sus auxiliares les entregará en ese mismo acto un recibo acreditativo de la aportación realizada y en los días siguientes, se les preparará la factura correspondiente de la que se les hará entrega.

Las únicas formas que se aceptarán para el pago de la aportación serán las siguientes:

- EFECTIVO
- TALON CONFORMADO
- JUSTIFICANTE INGRESO EN CUENTA
2013 1855 16 0200013229
(Poner en Concepto: **Nombre Negocio – Espacio Ocupado**)

La aportación económica para sufragar parte de los gastos de la producción del evento **mado 2011**, que corresponde a cada espacio es la siguiente:

	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS
PLAZA DE CHUECA	950,00 €	1.450,00 €
PLAZA ESPAÑA (PEQUEÑA)	1.000,00 €	1.500,00 €
PLAZA ESPAÑA (PRINCIPAL)	2.300,00 €	2.800,00 €
PLAZA DEL REY	2.200,00 €	2.700,00 €
C/ PELAYO Y AUGUSTO F.	350,00 €	850,00 €
PLAZA DE CALLAO	2.300,00 €	2.800,00 €

18% IVA INCLUIDO

Para beneficiarse de la tarifa de asociado de AEGAL:

- Nuevos socios (Ponerse en contacto con AEGAL)
- Asociados: será necesario estar **al corriente de pago de las cuotas giradas hasta la fecha.**

**LA FECHA LIMITE PARA LA SOLICITUD DE
ESPACIOS ES EL 27/06/11.**

LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA ES 27/06/11.

Una vez firmado el presente acuerdo, este acuerdo se podrá entregar, junto con la aportación económica correspondiente en las oficinas de AEGAL:

Dirección: Calle Valverde nº 13, 3ª Planta.

Horario de Oficina: 11:00 – 14:00 y 17:00 – 20:00 (Lunes a Viernes)

Para cualquier aclaración contactar con nosotros:

Teléfono: 91.521.27.70

Correo electrónico:

administracion@aegal.net

administracion.aegal@gmail.com

ANEXO II: CONDICIONES DE PATROCINADORES- PROVEEDORES

Algunos de los patrocinadores de **mado 2011**, que hacen posible la financiación de los numerosos gastos del evento: publicidad, memorias técnicas, escenarios, artistas, seguridad privada, asistentes, seguros, fianzas, etc. han cerrado un acuerdo global con AEGAL para que sus productos sean vendidos en todas las barras de apoyo instaladas durante los días 29 de junio y 3 de julio del 2011 en los diferentes espacios integrados en el proyecto MADO'11.

Todas las compras establecidas en este anexo se realizarán con carácter de exclusividad por el firmante de este acuerdo. No se permite ninguna compra de productos de otras marcas a las detalladas en este acuerdo y su anexo para el mismo tipo de producto.

Los patrocinadores o proveedores que han pagado su exclusividad son:

CERVEZA: SAN MIGUEL, WARSTEINER, SAN MIGUEL 0'0
--

- Se ofrecerá a través de los comerciales de la cervecera un descuento especial del 15% para los barriles de San Miguel de 50 litros, que será igual para todas las empresas integradas en MADO 2011.
- Los consumos mínimos por espacios serán los siguientes:

	BARRILES	WARSTEINER	SAN MIGUEL 0'0
Plaza de Chueca	15	10	4
Plaza del Rey	10	10	4
Calle Pelayo	10	5	2
Plaza de Callao	15	10	4
Plaza de España	15	10	4
Plaza de España (Pequeñas)	10	5	2

Barriles de San Miguel de 50 litros (92,30 €/unidad)

Cajas de tercio Warsteiner (24,42 €/caja)

Cajas de 1/3 de San Miguel 0'0 (18,71€ / caja) o 1/3 San Miguel 0,0 (19,38 € / caja)

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

- Los pedidos se realizarán a través del comercial habitual de la compañía que pasará por los locales para tomar el pedido. El pago se efectuará al contado efectivo a la recepción del pedido.
- Únicamente se retirarán los barriles no utilizados.

REFRESCOS Y ENERGÉTICA: SCHWEPPE Y "V"

- Se ofrece un descuento lineal del 30% en todas las compras de los productos y formatos que hay que comprar en exclusividad: cola (Canada Dry), naranja, limón, tónica (Schweppes) y energética (Energetica V).
- Los pedidos se realizarán a través del comercial. Las condiciones de pago serán pactadas por cada negocio.
- Será necesario referenciar, al menos en cantidad mínima, los distintos productos de la marca Schweppes (zumos, refrescos no gaseosos, etc.)

BEBIDAS ALCOHÓLICAS: MAXXIUM

- Los Espacios deben comprar las siguientes cantidades de cajas:

	DYC 8	JIM BEAN	LARIOS 12	VOX	SAUZA	BRUGAL
Plaza de Chueca	3	1	3	3	1	13
Plaza del Rey	2	1	2	2	1	8
Calle Pelayo	1	1	1	2	1	6
Plaza de Callao	3	1	3	3	1	13
Plaza de España	3	1	3	3	1	13
Plaza de España (pequeñas)	1	1	1	2	1	6

- Las cajas son de 12 botellas y el precio unitario por botella es el siguiente:
 - DYC 8 AÑOS (9,15€ por botella)
 - JIM BEAN (9,65€ por botella)
 - LARIOS 12 (10,03€ por botella)
 - VODKA VOX (8,95€ por botella)
 - SAUZA BLANCO (8,55€ por botella)
 - BRUGAL (10,50€ por botella)

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

- Los pedidos se realizarán a través de el distribuidor habitual de MAXXIUM, debiendo ser ratificados por JORGE (606532876). Las condiciones de pago serán pactadas por cada negocio.
- No habrá recogidas de producto.

MOJITOS: MIXOLOGY

- Los Espacios (Plaza Chueca, Plaza del Rey, Plaza Callao y Plaza España) deben comprar 4 cajas de 6 botellas de 2 litros.
- Los Espacios (Calle Pelayo, Barras pequeñas Plaza España) deben comprar 2 cajas de 6 botellas de 2 litros.
- El precio unitario de cada botella es de 18€.
- Los pedidos se realizarán a través de **DISTRIBUIDORA DEL NORTE**
- Teléfono pedidos 603290219
Horario 24 (Juan Antonio)
- Se podrá hacer una devolución del 40% del pedido mínimo en caso de lluvia o mal funcionamiento del evento.

AGUA: EVIAN

- Los Espacios deben comprar 10 cajas de botellas de ½ litro (0,55€ por botella).
- Los pedidos se realizarán a través del comercial de San Miguel.
- No habrá recogidas de producto.

NOTA: Por cada Barra de Apoyo, San Miguel y Schweppes solamente se comprometen a facilitar los materiales de montaje necesarios.

ANEXO III: LISTA DE PRECIOS

Los precios de las bebidas en las barras exteriores serán los acordados por los empresarios para el año anterior y son los siguientes:

	PRECIO
MINI CERVEZA / CALIMOCHO	6
MINI CUBATA	9
MINI CUBATA CON ENERGETICA	10
MINI REFRESCO	6
MINI SANGRIA	6
MINI MOJITO	11
COPA	6
COPA CON ENERGETICA	7
VASO MOJITO	7
CERVEZA / REFRESCO	3
AGUA	2
BEBIDA ENERGETICA	4
LATA CERVEZA	3

El cartel oficial con la lista de precios se entregará por su asistente el día 29 de junio de 2011.